

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 12091** *Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P., del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se dispone la publicación de la información relativa a las cuentas anuales y el informe de auditoría de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza F.S.P., correspondientes al ejercicio 2019, que figura como anexo a esta Resolución.

Asimismo, se comunica la página web en la que están publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría: <https://www.museothyssen.org/transparencia/informacion-economica-contratos/informacion-economica>.

Madrid, 30 de septiembre de 2020.–El Secretario General Técnico, Alberto García González.

ANEXO

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA, F.S.P.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

1) Naturaleza y Actividades

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Fundación) se crea el 20 de diciembre de 1988 por el Estado español y el Excmo. Sr. D. Heinrich Hans August Thyssen-Bornemisza de Kaszón (en adelante Barón Thyssen-Bornemisza) y se constituye como fundación cultural privada de servicio y promoción, sin ánimo de lucro. En esa misma fecha se formaliza el contrato de Préstamo de la Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Colección) entre, el Reino de España, la Sociedad Favorita Trustees Limited (como prestamista) y el Barón Thyssen-Bornemisza, en el que se conviene la instalación en España de la mencionada Colección, durante un periodo inicial de nueve años y seis meses, para su pública exposición.

La Fundación se inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del Ministerio de Cultura el 4 de marzo de 1989. Constituye el fin y actividad principal de la Fundación la pública exposición de las obras de arte integrantes de la Colección, así como su conservación y promoción para lo que se hace necesario la rehabilitación del Palacio de Villahermosa. La apertura al público del Museo se produce el 10 de octubre de 1992.

Con fecha 21 de junio de 1993 se firmó el contrato de Adquisición de la Colección entre el Reino de España, la Fundación y la Sociedad Favorita Trustees Limited. Previo a dicha firma fueron aprobadas, mediante el Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, las medidas reguladoras del contrato de Adquisición de la Colección, entre las que se señalan: la obligatoriedad del Estado Español de aportar a la Fundación el importe de la compra de la Colección, la cesión gratuita del Palacio de Villahermosa (situado en el Paseo del Prado nº 8, 28014 Madrid) como sede para albergar y exhibir la Colección y la aportación de los recursos necesarios para cubrir las diferencias que pudieran producirse entre los ingresos de la Fundación y la totalidad de los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

En 1999, la Fundación, la Excmo. Baronesa Dña. Carmen Thyssen-Bornemisza y un conjunto de entidades suscribieron un contrato de préstamo temporal y gratuito sobre el conjunto de cuadros y obras de arte que componen la denominada Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2011. Desde dicha fecha, la fundación viene firmando prórrogas, que la permiten disponer de la citada colección. Para albergarla, la Fundación adquirió en el ejercicio 2000 dos inmuebles contiguos al Palacio de Villahermosa, situados en la calle Marqués de Cubas nº 19 y 21. Las obras de rehabilitación de los dos edificios, se realizaron en el periodo 2002-2004 y se inauguró la ampliación del Museo el 8 de junio de 2004.

A partir de, la entrada en vigor de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación pasa a formar parte del Sector Público Estatal.

2) Bases de Presentación**Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019, se han obtenido de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, representando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Las Cuentas Anuales están expresadas en euros.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados e información cuantitativa de la presente memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Con la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es de aplicación a los organismos públicos y a fundaciones de naturaleza pública estatal, por remisión del artículo 136 al artículo 96 (Disolución de organismos públicos estatales), el régimen establecido en el mismo, el cual regula la disolución de estas entidades por distintas causas, entre otras, encontrarse en situación de desequilibrio financiero durante dos ejercicios presupuestarios consecutivos.

Según lo previsto en el artículo 96.1 apartado e), esta situación de desequilibrio financiero se referirá, para los entes que tengan la consideración de Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, como es el caso de la Fundación, a su necesidad de financiación en términos definidos en dicho Sistema.

La Fundación ha obtenido resultado positivo en el presente ejercicio, encontrándose por tanto en equilibrio financiero a efectos de lo previsto en la mencionada norma.

3) Excedente del ejercicio

La Dirección propondrá al Patronato de la Fundación, que el excedente positivo del ejercicio 2019, que asciende a 1.758.776 €, se aplique a la cuenta de “Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores”:

	2.019
Base de reparto:	
–Excedente, neto de impuestos	1.759.833
Total	1.759.833

Distribución:	
–Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.759.833
Total	1.759.833

4) Normas de registro y valoración

Los principios fundamentales y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

La propiedad industrial recoge los costes inherentes a las patentes registradas por la Fundación relativas a su denominación, museo y logotipo. Su amortización se realiza, linealmente, en un período de diez años.

Los derechos sobre activos cedidos en uso, recogen el valor de los derechos derivados del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza calculados en función de la garantía otorgada por el Estado para las obras de dicho préstamo. La amortización de estos bienes se efectúa atendiendo a la vida del préstamo.

Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición. Su amortización se realiza en un periodo de cuatro años. Sus costes de mantenimiento se contabilizan como gasto en el momento en el que se incurre en ellos, siempre y cuando no supongan una mejora en su utilización ni prolongación su vida útil.

(b) Bienes del Patrimonio Histórico

Compuestos por:

La Colección Permanente, valorada por el importe satisfecho por el Estado español para la adquisición de la misma. Al no tener un periodo de vida definido y considerar que su valor no se deteriora por el mero paso del tiempo o por su exhibición, estos bienes no se amortizan.

Parte de las “Obras” de la Colección Permanente fueron entregadas el 15 de noviembre de 2004 en sistema de depósito para su exhibición en el Palau Nacional sede del MNAC, en virtud del Convenio firmado el 7 de julio de 2004 entre el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (FCTB). Dicho depósito no tiene reflejo contable.

El Palacio de Villahermosa fue cedido gratuitamente y por tiempo indefinido a la Fundación para su uso como museo. La cláusula segunda de la escritura firmada el 3 de agosto de 1993 señala que “la cesión gratuita se hace en propiedad exclusiva y pleno dominio [...]” estableciendo la cláusula cuarta que “El Estado garantiza la legitimidad de su título sobre el palacio de Villahermosa en los términos descritos en el expositivo segundo con los mismos efectos legales que si se tratara de una compraventa del palacio de Villahermosa a favor de la Fundación [...]”. Sin perjuicio de las limitaciones y reversión prevista al Estado conforme a los términos de la citada escritura y del RD Ley 11/1993, tal como se expresa en el párrafo anterior, a efectos legales se trata de una compraventa efectuada a precio cero. Así, su reconocimiento en las cuentas de la entidad se realiza conforme a la NRV 2ª (a la que remite al NRV 8ª) por el precio de adquisición incluyendo los costes de las obras de rehabilitación necesarios para su puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones.

(c) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe, se incluyen los bienes del inmovilizado material valorados por su coste de adquisición.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados en el siguiente detalle:

Construcciones	25
Instalaciones	7 – 12
Mobiliario y equipos de oficina	8 – 12
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado	10

Los importes relativos al mantenimiento y a las reparaciones del inmovilizado material, que no suponen una mejora en su utilización ni prolongan su vida útil, se contabilizan como gasto en el momento en el que se producen.

(d) Arrendamientos y otras operaciones similares**- Arrendamiento operativo:**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

- Arrendamiento financiero:

La Fundación no mantiene contratos de esta naturaleza.

(e) Instrumentos financieros**- Activos financieros:**

- a) Las inversiones de la Fundación, siguiendo los procedimientos aprobados por Patronato en aplicación del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro, se clasifican en:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se valoran, inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en su caso se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran, inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

- b) Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad, a coste amortizado, efectuando al cierre del ejercicio las correcciones valorativas procedentes.
- c) Efectivo y otros activos líquidos: tesorería depositada en caja, depósitos bancarios a la vista e instrumentos financieros cuyo vencimiento no supera los tres meses.

- Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción. La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado, salvo los débitos de vencimiento inferior al año que se valoran por el nominal.

(f) Existencias

Las existencias corresponden a productos relacionados con la Tienda-Librería, que constituye la actividad mercantil de la Fundación, y en su mayoría son adquiridas a terceros. Los catálogos relativos a las exposiciones son editados por la propia Fundación y no se les imputa costes indirectos. Las existencias se muestran valoradas a coste medio ponderado.

De acuerdo con lo previsto en la NRV 13ª, la Fundación realiza correcciones valorativas de sus existencias si se considera que su coste de adquisición es superior al de mercado, procediendo a considerar deterioradas las existencias cuando transcurrido un tiempo las ventas de determinados productos se ralentizan. Para las publicaciones propias, se considera que su valor de mercado ha desaparecido a los 10 años, considerándose 5 años para el resto de productos. Si se observara una evolución favorable de las ventas, se registraría la correspondiente reversión.

(g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan por su contravalor en euros en el momento de su reconocimiento.

Las diferencias positivas o negativas producidas en el momento del cobro o pago se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como diferencias de cambio.

Al cierre del ejercicio, los saldos en divisas del balance se valoran aplicando los tipos de cambio de cierre, reconociendo la diferencia de cambio en la cuenta de resultados del ejercicio.

(h) Impuesto sobre Beneficios

Según lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan con los requisitos establecidos en la mencionada Ley, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que se obtengan en actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación dirigió escrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 1, capítulo I, del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de acreditar su condición.

(i) Gastos e ingresos

Los ingresos y gastos propios de la fundación así como los derivados de la actividad mercantil se contabilizan, con carácter general, siguiendo el criterio de devengo. No obstante, se aplican cuando proceda los criterios señalados en las NRVs 16ª y 17ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos relativas a estos conceptos.

(j) Gastos de Personal:

La Fundación registra los distintos conceptos que integran los gastos de personal atendiendo a su devengo, valorados en función de la cuantía a abonar por los mismos.

En lo relativo a “Planes de Pensiones”, mediante acuerdo firmado el 22 de Diciembre de 2010, la Comisión de Control resolvió aprobar la incorporación efectiva de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, artículo 18.3, establece que en el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el 1,5% de las retribuciones a 31/12/17.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 20ª del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, la Fundación reconoce como ingresos directamente imputados al patrimonio neto las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, registrando como pasivos los que tengan carácter reintegrable.

La Fundación reconoce anualmente en su cuenta de Resultados como ingresos los calculados sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos vinculados a los activos financiados con las subvenciones no reintegrables registradas en el Patrimonio Neto.

Las subvenciones cuya finalidad es financiar gastos de explotación se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en correlación con los gastos financiados.

(I) Corriente (corto plazo) / No corriente (largo plazo)

En el balance de situación, la Fundación clasifica como corriente (a corto plazo) los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y, como no corriente (a largo plazo) los créditos y deudas cuyo vencimiento excede de un año, valorados conforme a los criterios señalados en las NRVs 10ª y 11ª del PGC de las entidades sin fines de lucro.

5) Inmovilizado Intangible

El detalle de movimiento del Inmovilizado Intangible, durante los ejercicios 2019 y 2018 fue:

Ejercicio 2019	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Coste:				
Propiedad industrial	333.558	34.988	(11.688)	356.858
Derechos s/activos cedidos en uso	2.083.996	8.382.125	(8.418.324)	2.047.797
Aplicaciones informáticas	1.860.749	29.957	(1.222)	1.889.484
	4.278.303	8.447.070	(8.431.234)	4.294.138
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(261.761)	(11.259)	-	(273.020)
Derechos s/activos cedidos en uso	-	(8.418.324)	8.418.324	-
Aplicaciones informáticas	(1.502.910)	(164.535)	-	(1.667.445)
	(1.764.671)	(8.594.118)	8.418.324	(1.940.465)
Valor neto	2.513.633	(147.048)	(12.910)	2.353.673

Ejercicio 2018	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18
Coste:				
Propiedad industrial	300.800	32.758	-	333.558
Derechos s/activos cedidos en uso	4.626.755	6.710.751	(9.253.510)	2.083.996
Aplicaciones informáticas	1.802.527	67.575	(9.353)	1.860.749
	6.730.082	6.811.084	(9.262.863)	4.278.303
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(252.006)	(9.755)	-	(261.761)
Derechos s/activos cedidos en uso	-	(9.253.510)	9.253.510	-
Aplicaciones informáticas	(1.329.432)	(173.478)	-	(1.502.910)
	(1.581.438)	(9.436.743)	9.253.510	(1.764.671)
Valor neto	5.148.644	(2.625.659)	-	2.513.633

Dentro de este epígrafe se destaca el valor asignado a los derechos sobre activos cedidos en uso, en virtud del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. La valoración a 31/12/19, se realizó tomando como base el importe de la garantía que el Estado otorga respecto de las obras que la integran, reflejada en la Orden CUD/820/2019, de 25 de julio, y en la Orden CUD/77/2020, de 28 de enero, así como el periodo del préstamo, que según acuerdo de 19/12/2019, se amplió hasta el 31/03/2020.

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, y que permanecen en funcionamiento es el siguiente:

	2019	2018
Propiedad Industrial	228.135	221.927
Aplicaciones informáticas	1.234.443	1.191.844
Total	1.462.578	1.413.771

6) Inmovilizado Material:

Los movimientos de las Inmovilizaciones Materiales, en los ejercicios 2019 y 2018 se detallan a continuación:

Ejercicio 2019	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.19
Coste:					
Terrenos	14.348.413	-	-	-	14.348.413
Construcciones	24.115.483	1.198	-	-	24.116.681
Instalaciones	10.548.709	65.214	(125.358)	-	10.488.565
Mobiliario y equipos de oficina	2.441.028	31.236	-	-	2.472.264
Equipos para procesos de información	1.033.522	45.179	(645)	-	1.078.058
Otro inmovilizado	394.586	8.277	-	-	402.863
Elementos de transporte	13.032	-	-	-	13.032
Inmovilizado material en curso	-	-	-	-	-
	52.894.774	151.103	(126.002)	-	52.919.877
Amortización acumulada:					
Construcciones	(14.295.724)	(874.840)	-	-	(15.170.564)
Instalaciones	(9.671.150)	(222.143)	125.358	-	(9.767.935)
Mobiliario y equipos de oficina	(2.094.602)	(74.883)	-	-	(2.169.485)
Equipos para procesos de información	(922.944)	(48.769)	-	-	(971.713)
Otro inmovilizado	(352.682)	(13.973)	-	-	(366.655)
Elementos de transporte	(6.612)	(2.083)	-	-	(8.695)
	(27.343.714)	(1.236.691)	125.358	-	(28.455.047)
Valor neto	25.551.061	(1.085.588)	(644)	-	24.464.830

Ejercicio 2018	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.18
Coste:					
Terrenos	14.348.413	-	-	-	14.348.413
Construcciones	24.087.849	27.634	-	-	24.115.483
Instalaciones	10.061.100	483.817	-	3.793	10.548.709
Mobiliario y equipos de oficina	2.384.509	60.022	(3.503)	-	2.441.028
Equipos para procesos de información	1.088.447	66.884	(121.810)	-	1.033.522
Otro inmovilizado	385.566	9.020	-	-	394.586
Elementos de transporte	13.032	-	-	-	13.032
Inmovilizado material en curso	3.793	-	-	(3.793)	-
	52.372.709	647.377	(125.313)	-	52.894.774
Amortización acumulada:					
Construcciones	(13.420.843)	(874.881)	-	-	(14.295.724)
Instalaciones	(9.414.353)	(256.797)	-	-	(9.671.150)
Mobiliario y equipos de oficina	(2.025.790)	(72.315)	3.503	-	(2.094.602)
Equipos para procesos de información	(995.306)	(49.448)	121.810	-	(922.944)
Otro inmovilizado	(336.758)	(15.924)	-	-	(352.682)
Elementos de transporte	(4.524)	(2.088)	-	-	(6.612)
	(26.197.574)	(1.271.453)	125.313	-	(27.343.714)
Valor neto	26.175.135	(624.076)	-	-	25.551.061

Correspondencia de las partidas más significativas:

Terrenos: El importe que figura en esta partida corresponde a la valoración adjudicada, según el Impuesto de Bienes Inmuebles, al suelo de los edificios Marqués de Cubas 19 y 21, adquiridos en el ejercicio 2000 para la Ampliación del Museo.

Construcciones: El importe que figura en esta partida es el resultado de la suma de: 22.595.676€ correspondiente al coste de la compra (calculado de acuerdo con el porcentaje atribuido al vuelo según IBI) y rehabilitación de los edificios Marqués de Cubas 19 y 21 para la Ampliación del museo en 2004 y otras obras realizadas con posterioridad; 68.025€ correspondiente al coste del almacén de Valdemoro (calculado de acuerdo con el porcentaje atribuido al vuelo según IBI) y 1.451.782€ correspondiente a las obras de ampliación de la terraza de la cafetería en el ejercicio 2013.

Instalaciones: El importe corresponde a las inversiones realizadas en equipamiento fijo para el funcionamiento de la Fundación.

La Fundación ha financiado en parte su Inmovilizado Material con diversas subvenciones y aportaciones recibidas en virtud de:

- La Ley 54/1999, de 29 de diciembre por 36.060.726 €.
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que incluía una subvención de 3.446.960 €.

La Fundación sigue la política de suscribir contratos de seguros que cubren la totalidad de los elementos del inmovilizado material.

El importe de los bienes del inmovilizado material que están totalmente amortizados, y que siguen en funcionamiento es el siguiente:

	2019	2018
Construcciones	2.274.248	2.266.884
Instalaciones	9.018.880	8.233.957
Mobiliario y equipos de oficina	1.743.874	1.726.529
Equipos para proceso de información	878.210	835.410
Otro Inmovilizado	314.892	309.295
Total	14.230.102	13.372.075

La Fundación adquiere libros e intercambia fondos con otros museos e instituciones que posteriormente pasan a formar parte de su “fondo bibliográfico” particular, sin disponer de una biblioteca propiamente dicha. A fecha 31.12.2019, el número de ejemplares en circulación que componen dicho fondo bibliográfico asciende a 31.112. Su catalogación está en continua actualización y su uso está restringido al personal de la Fundación y, excepcionalmente, a investigadores que lo solicitan.

Los ejemplares en circulación que proceden de la biblioteca del Barón Thyssen-Bornemisza son 8.451.

El resto de ejemplares en circulación que reúne la Biblioteca ascienden a 22.661. La Fundación sigue la política de contabilizar como gasto del ejercicio el importe de los ejemplares adquiridos. Las nuevas publicaciones se van incorporando al “fondo bibliográfico”, el cual se encuentra debidamente inventariado a 31.12.2019, catalogado y disponible para el personal de la Fundación a través de la Intranet del Museo.

7) Bienes del Patrimonio Histórico

El detalle y movimientos de los bienes que integran el Patrimonio Histórico en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019	Saldos al 31.12.18	Altas / Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31.12.19
Coste:				
Palacio Villahermosa	27.141.920	-	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	13.363	-	-	13.363
	309.394.133	-	-	309.399.133
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	(27.141.920)	-	-	(27.141.920)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	(27.141.920)	-	-	(27.141.920)
Valor neto	282.252.213	-	-	282.252.213

Ejercicio 2018	Saldos al 31.12.17	Altas / Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31.12.18
Coste:				
Palacio Villahermosa	27.141.920	-	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	5.000	-	13.363
	309.394.133	5.000	-	309.399.133
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	(27.021.394)	(120.526)	-	(27.141.920)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	(27.021.394)	(120.526)	-	(27.141.920)
Valor neto	282.372.739	(115.526)	-	282.257.213

El Palacio de Villahermosa fue cedido por el Estado, sin gasto alguno para la Fundación, en virtud de escritura pública otorgada por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), de fecha 3 de agosto de 1993, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto-Ley 11 de 1993 de 18 de junio sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza.

El valor asignado al mismo de 27.141.920€, se corresponde con el importe de las obras necesarias para su rehabilitación y puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones y el de la compraventa por valor de 0€. Las obras fueron financiadas con los siguientes fondos previstos en la Ley 24/1990, de 20 de diciembre:

- 15.121.678€ parte de la Dotación Fundacional.
- 12.020.242€ de subvención

La amortización de estas obras, de acuerdo con el criterio adoptado inicialmente, se realiza en un periodo de 25 años. A 31/12/19 están totalmente amortizados.

La obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza recoge el coste de adquisición de la Colección: 282.243.850 €, de acuerdo con el contrato de adquisición firmado el 21 de junio de 1993 y financiado mediante cinco aportaciones del Estado a la Dotación Fundacional, entre los años 1993 a 1997, cuyo detalle figura en el punto 14.1 -Fondos Propios- de esta Memoria.

En la Junta de Patronato del 11/06/18, se produce la donación a la Fundación, del cuadro “Retrato de August Thyssen”, de Heinrich Johann Sinkel, por parte de la Baronesa Thyssen-Bornemisza, valorado en 5.000 €. Este cuadro, junto con las fotografías de “Alberto Schommer” incluidas en la partida “Otras obras pictóricas”, no forman parte de Patrimonio Histórico, si bien, su vida útil es indefinida y por tanto no son objeto de amortización.

Con respecto al aseguramiento de los bienes:

- Para las 747 obras que componen la Colección Permanente, en el Palacio de Villahermosa, se siguen las reglas establecidas, en los puntos 5 y 6 del anexo 8 del contrato de compra de la Colección Permanente por lo que únicamente suscribe contratos de seguros cuando se traslada alguna de las obras de arte de la Colección.
- Para las 55 obras depositadas en el MNAC, se sigue lo estipulado en la cláusula 8 del convenio de colaboración firmado, el 7 de julio de 2004.
- Para el Museo, su sede y el almacén de Valdemoro, la Fundación, tiene contratada una póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales.

8) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación tiene arrendada la explotación de la cafetería restaurante y restaurante mirador a la empresa Vera Galdeano S.L. desde el 02/03/2018, mediante un contrato de arrendamiento de un año de duración, prorrogable anualmente, hasta un periodo máximo de cuatro años.

En 2019 ha percibido por el mismo la cantidad de 259.041 €.

En 2018 percibió por el mismo concepto, la cantidad de 248.144 €.

Dicho importe corresponde a dos conceptos:

- Un canon fijo mensual, que en 2019 ha ascendido a 59.043€ (en 2018 ascendió a 54.134 €).
- Una cantidad adicional correspondiente a la diferencia entre el canon y la cantidad resultante de aplicar el 21% a los ingresos reales.

La Fundación tiene contratos de arrendamientos y rentings, de sistemas informáticos y telefonía con un gasto en 2019, de 171.673€.

9) Usuarios y otros deudores de la actividad propia / Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar / Periodificaciones

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Este epígrafe recoge convenios de patrocinio y otros deudores, vigentes en el ejercicio, suscritos por la fundación con otras entidades. El movimiento en el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2019	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Usuarios	-	5.172.099	5.172.099	-
Patrocinadores	348.281	1.046.062	965.166	429.177
Afiliados	-	638.983	670.719	-
Deudores varios	-	1.210		1.210
Total	348.281	6.858.354	6.807.984	430.387

Ejercicio 2018	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18
Usuarios	-	4.987.234	4.987.234	-
Patrocinadores	777.167	1.035.562	1.464.566	348.281
Afiliados	-	670.719	670.719	-
Deudores varios	118		118	-
Total	777.285	6.693.515	7.122.637	348.281

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre, la Fundación ha dado de baja saldos irrecuperables de clientes por importe de 108.698€ que se encontraban totalmente provisionados al cierre del ejercicio anterior. Al cierre del ejercicio 2019 no existen saldos vencidos superiores a un año, no siendo necesaria su corrección valorativa por deterioro.

Periodificaciones a corto plazo

El saldo de Periodificaciones a corto plazo, ascendente a 123.564 €, corresponde fundamentalmente a los gastos de exposiciones temporales a realizar en 2020.

10) Acreeedores / Proveedores**Deudas a Largo Plazo**

El detalle, durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Ejercicio 2019	Saldo	2019		Saldo
	31.12.2018	Altas	Bajas	31.12.2019
Fianzas recibidas en euros	40.680		27.880	12.800
Deudas a LP transformables en subv.	160.000		80.000	80.000
Total	200.680		107.880	92.800

Ejercicio 2018	Saldo	2018		Saldo
	31.12.2017	Altas	Bajas	31.12.2018
Fianzas recibidas en euros	55.680		15.000	40.680
Deudas a LP transformables en subv.	18.917	160.000	18.917	160.000
Total	74.597	160.000	33.917	200.680

Las fianzas a largo plazo corresponden a garantías contractuales de proveedores.

Las Deudas a LP transformables en subvenciones corresponden a convenios de patrocinio para exposiciones a realizar en 2021.

Provisiones / Deudas / Acreeedores / Proveedores a Corto Plazo

Su detalle es el siguiente:

Provisiones / Deudas / Acreeedores / Proveedores a Corto Plazo	2019	2018
Provisiones a corto plazo	8.969	8.719
Deudas con Entidades de Crédito	-	2.246.052
Otras deudas a corto plazo	276.053	325.139
Proveedores	623.696	623.009
Proveedores, ptes. de recibir factura	17.139	20.578
Acreeedores varios	2.029.399	1.298.814
Acreeedores varios, ptes. de recibir factura	536.109	1.275.532
Acreeedores por Inmovilizado, pendientes de recibir factura	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	171.300	-
Administraciones públicas	274.674	303.503
Periodificación a corto plazo	221.388	17.923
Total	4.158.726	6.119.269

Deudas con Entidades de Crédito: A 31 de diciembre de 2019 la fundación mantiene una línea de crédito con un límite de 7.500.000€, vencimiento el 16 de febrero de 2020 e interés referenciado al Euribor. La línea ha sido utilizada durante el ejercicio, no estando dispuesta al cierre.

Otras Deudas a corto plazo. Corresponde a Deudas a CP transformables en subvenciones por importe de 276.053 € para actividades a realizar en 2020.

11) Patrimonio neto

11.1 Fondos Propios:

El detalle y movimiento de este epígrafe del Balance de Situación es el siguiente:

Fondos propios	31.12.18	Aumentos	Disminuciones	31.12.19
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	(24.369.589)		(3.625.261)	(27.994.851)
Excedente ejercicio	(3.625.261)		5.385.094	1.759.833
Total euros	302.578.548	-	-	304.338.381

Fondos propios	31.12.17	Aumentos	Disminuciones	31.12.18
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	(21.511.707)		(2.857.882)	(24.369.589)
Excedente ejercicio	(2.857.882)	(3.625.261)	2.857.882	(3.625.261)
Total euros	306.203.810	(3.625.261)	-	302.578.548

La Dotación Fundacional se compone de las aportaciones realizadas por el Estado (MECD) en virtud de:

	2019
Acuerdo de Constitución (1 millón de pesetas)	6.010
Ley 24/1990. Crédito extraordinario (7,000 millones de pesetas)	42.070.847
DD Ley 11/1993 Adquisición de la Colección Permanente	282.243.842
Ley 54/1999 de 29 de diciembre	36.060.726
Excedentes negativos al 31.12.2002	(29.808.026)
Total	330.573.399

Por acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 28 de septiembre de 2004, la Dotación Fundacional quedó cifrada en 330.573.399 € e inscrita en el Registro de Fundaciones el 17 de abril de 2005, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, incorporando a la misma los resultados obtenidos por la Fundación hasta 31.12.2002.

11.2 Subvenciones, Donaciones y Legados

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (GRUPO I3)			SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO AFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD		SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL
Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.960	1.056.153		101.129	955.024	
Omicron Collections Limited, Nantilus Tritees Limited, Coralade Navigation Incorporated, Imberia Anstad y la Baronessa Carmen Thyssen-Bornemisza	Promesa por un año 2018/2019. Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Coralade Navigation Incorporated, Imberia Anstad y la Baronessa Carmen Thyssen-Bornemisza con la F.C.T.B	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	10.466.121	2.083.997	8.382.123,85	8.418.324	2.047.797	
Consjería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Regulador: disposición del 13/09/12. SÍMBOLO: 117.866/17/E	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	117.866	7.027		7.027		
FI Foundation		Plan digital que financia proyectos que están directamente relacionados la generación de ingresos o el análisis y mejora del negocio	195.000	150.078		23.419	126.659	
FBBVA		Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del IMI-B 2017/2018/2019	681.000	44.150		21.415	22.735	138.273
Fundación La Caixa		Proyecto de integración Iluminación Tecnológica y Mantenimiento y Conservación Colección Thyssen	388.845	372.644		38.880	333.764	
Proyecto Europeo "Arches"		Ayuda para congresos de museos	188.681	2.810		1.484	1.376	71.889
Baronesa Thyssen-Bornemisza	Donación según aprobación Junta de Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza de fecha 11/06/18	Retiro de August Thyssen, de Henrich Johan Sniel	5.000	5.000			5.000	
Fundación ACS		Cursos de Verano	15.000					15.000
Fundación Cultural de la Nobleza		Ayuda para las actividades de la FCT-B	5.040					5.040
JT International Iberia S.L		Subvención Exposición "Manet, Degas y los Impresionistas y la fotografía"	80.000					80.000
Comunidad de Madrid	Subproyecto 48149 del programa 333A del Presupuesto de Gasto de la Comunidad de Madrid	Organización y realización de la exp. temporal "Balthus"	100.000					100.000
Comunidad de Madrid	Programa 432A, subconcepto 28001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019	Organización y realización de la exp. temporal "Manet, Degas y los Impresionistas y la fotografía"	100.000					75.000
Comunidad de Madrid	Programa 432A, subconcepto 28001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2020	"Verstuyven"	50.000					50.000
Fundación Iberdrola		Proyecto educativo, gestión talleres y edición y producción "Gua field" 2018-2019	30.000					20.000
Fundación Iberdrola		Proyecto educativo "Gua field" 2019-2020	30.000					10.000
Fundación Tippartia	Orden ministerial TAS 2307/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados	10.681					10.681
Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2019	Cobertura Déficit Double 2019						8.712.516
Crowdfunding		Restauración "Canalizo" 2018-2019	35.000					17.134
Fundación Mima Madridela		Apoyo a la conservación de la colección Thyssen	300.000					300.000
Fundación Banco Sabadell		Curso verano UCM y mantenimiento FCT-B	18.300					18.300
Aberis Infraestructuras		Apoyo a la exposición temporal "La Bauhaus en las Colecciones Thyssen-Bornemisza"	25.000					25.000
Embajada Alemana		Proyecto Educativo Vorlurs, complementario a la exposición "La Bauhaus en las Colecciones Thyssen-Bornemisza"	7.970					7.970
TOTAL			15.910.194	3.721.857	8.382.124	8.611.628	3.492.352	9.676.803

Cuadro 1 de 2 año 2018

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREMISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS (GRUPO I.3)				SUBVENCIÓNES A LA EXPLOTACIÓN
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIÓNES TRANSFERIDAS AL RESULTADO AFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	TRASPASOS	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	
Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos	Ley 24/1990	Financiación Obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa	12.020.242	1.754	1.754	-	-	
Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.900	1.157.202	101.129	1.086.153		
Omicron Collections Limited, Nautibus Trustees Limited, Coralidat Navigation Incorporated, Imberna Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año 2017-2018. Contrato firmado el 15/02/08 entre Omicron Collections Limited, Nautibus Trustees Limited, Coralidat Navigation Incorporated, Imberna Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la F.C.T-B	Cesión temporal de cuartos de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	4.626.755	4.626.755	4.626.755	-		
Omicron Collections Limited, Nautibus Trustees Limited, Coralidat Navigation Incorporated, Imberna Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año 2018-2019. Contrato firmado el 15/02/08 entre Omicron Collections Limited, Nautibus Trustees Limited, Coralidat Navigation Incorporated, Imberna Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la F.C.T-B	Cesión temporal de cuartos de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	6.710.752	-	4.626.755	2.083.997		
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Registrar s/diposición del 13/09/12. Subv. ahorro y eficiencia energética (de 130.968,55€ a 117.866,47€)	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	117.866	21.177	14.150	7.027		
Fil Foundation		Plan digital que financia proyectos que están directamente relacionados la generación de ingresos o el análisis y mejora del negocio	195.000	133.869	-6.209	150.078		
FBVA		Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del MTF-B 2017/2018	681.000	68.653	31.121	219.586	212.869	
Fundación La Caixa		Proyecto de integración Iluminación Tecnológica y Mantenimiento y Conservación Colección Thyssen	388.845		16.201	388.845		
Fundación La Caixa		Mantenimiento y Conservación Colección Thyssen	361.155			361.155		
Fundación ACS		Cursos de Verano	15.000			15.000		
Fundación Cultural de la Nobleza		Ayuda para las actividades de la F.C.T-B	4.920			4.920		
IT International Iberia S.L.		Subvención Exposición "Paasso y T. Lantres"	80.000	17.349		17.349		

Cuadro 2 de 2 año 2018

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREMISA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS (GRUPO I3)			SUBVENCIÓNES A LA EXPLOTACIÓN IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIÓNES TRANSFERIDAS AL RESULTADO AFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	TRASPASOS	
JT Internacional Iberia S.L.		Subvención Exposición "Monet y Boudin"	80.000				80.000
Comunidad de Madrid	Subproyecto 48.149 del programa 333A, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid	Organización y realización de la exp. temporal "Ma. Beckmann"	100.000				100.000
Fundación Iberdrola		Proyecto educativo gratuidad talleres y edición y producción "Caja fácil"	30.000				10.000
Fundación Tripartita	Orden ministerial ITAS 25/07/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados	7.679				7.679
Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018	Gobernadora Delfet Doublé 2018	5.594.470				5.594.470
Crowdfunding		Restauración "Caraleito"	35.000				17.865
ASISA		Restauración "Carraçaggio" y Mantenimiento FCT-B	150.000				150.000
Embajada Alemana		Actividades complementarias Exposición Beckmann	8.933				8.933
Fundación Banco Sabadell		Cursos verano ICM y mantenimiento FCT-B	18.300				18.300
Aberis Infraestructuras		Colaboración edición y producción catálogo "Beckmann"	40.000				40.000
Embajada Alemana		"V centenario Latero"	1.164				1.164
Universidad de Navarra		Cursos Exposiciones "Sonia Delaunay "y" "Sorolla"	9.010				9.010
Timmy Global Services		Ayuda para las actividades de la FCTB	9.899				9.899
Proyecto Europeo "Arches"		Ayuda para congresos de museos	188.681	5.307	57.450	2.810	59.948
Baronesa Thyssen-Bornemisza	Donación según aprobación Junta de Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza de fecha 11/06/18	Retrato de August Thyssen, de Heinrich Johann Sikel	5.000			5.000	5.000
TOTAL			34.460,644	6.032,147	9.401,656	665,881	6.718,663

12) Existencias

La totalidad del saldo de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019, corresponde a las existencias de libros y otros artículos adquiridos para su venta en la tienda librería del Museo.

Existencias	31.12.19	31.12.18
Publicaciones propias	874.825	1.069.330
Otros productos	747.050	748.792
Provisión Depreciación	(694.394)	(661.434)
Total euros	927.481	1.156.688

La Fundación realiza anualmente un estudio del posible deterioro de valor de productos del almacén por obsolescencia, procediendo en su caso a dotar el deterioro correspondiente.

Durante el ejercicio se han donado catálogos de la Colección Permanente y Colección Carmen Thyssen-Bornemisza y otras publicaciones obsoletas y provisionadas a diversas instituciones y al personal de la Fundación buscando la optimización y reducción del coste del almacenaje. El importe correspondiente al ejercicio asciende a 21.400€, tal como refleja el saldo de la cuenta “Ayudas no monetarias” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

13) Moneda extranjera

La Fundación, posee pasivos denominados en moneda extranjera cuyo contravalor asciende a 6.267 €. A 31.12.18 dichos pasivos ascendían a 51.736 €.

14) Situación Fiscal**Impuesto sobre sociedades:**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de este tipo de entidades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Del análisis de las distintas rentas obtenidas por la Fundación y, atendiendo a los criterios establecidos en la mencionada Ley, concretamente, lo dispuesto en sus Artículos 6 y 7, la totalidad de sus rentas serán consideradas exentas, por lo que no habría ningún importe a integrar en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019. Por tanto, en 2019, no se ha registrado gasto alguno en concepto de Impuesto de Sociedades.

Conviene señalar que la clasificación entre las distintas actividades se ha realizado en función de la contemplada en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, los criterios que se han seguido en la imputación de los gastos han sido los siguientes:

- Por una parte los gastos, en los que se ha incurrido directamente para la obtención de una renta concreta, se han asignado a la misma en la cantidad correspondiente.

- El resto de gastos no imputables a la consecución de una renta determinada, por ser comunes a varias de ellas, se han repartido entre las distintas actividades afectadas en proporción a la cifra de ingresos, que representa cada una de las rentas, respecto del total.

Se detallan a continuación las rentas obtenidas por la Fundación en cada una de las actividades realizadas y de los gastos imputables a las mismas.

Rentas	Ingresos	Calificación de la renta	Normativa aplicable	Gastos		
				Directos	Indirectos	Total gastos
Explotación económica del museo de la Fundación-Colección Thyssen Bornemisza	14.148.343	Exenta	Artículo 7.4º Ley 49/2002	0	11.603.876	11.603.876
Explotación económica de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas y folletos	732.977	Exenta	Artículo 7.9º Ley 49/2002	639.949	601.157	1.241.106
Explotaciones económicas de carácter auxiliar o complementario a la explotación del museo	3.060.710	Exenta	Artículo 7.11º Ley 49/2002	2.672.250	2.510.266	5.182.516
Alquiler de las instalaciones del propio museo	259.061	Exenta	Artículo 6.2º Ley 49/2002	0	212.471	212.471
Alquiler de las salas	677.028	Exenta	Artículo 6.2º Ley 49/2002	293.377	555.270	848.647
Cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores	638.983	Exenta	Artículo 6.1.b) Ley 49/2002	0	524.067	524.067
Convenios de colaboración	603.407	Exenta	Artículo 6.1.a) Ley 49/2002	0	494.889	494.889
Subvenciones	9.676.803	Exenta	Artículo 6.1.c) Ley 49/2002	0	7.936.507	7.936.507
Intereses y cánones derivados del patrimonio mobiliario	36.691	Exenta	Artículo 6.2º Ley 49/2002	0	30.092	30.092
TOTAL	29.834.002			3.605.576	24.468.595	28.074.170

Puesto que la Fundación realiza actividades sujetas a IVA (que le generan derecho a deducción) y actividades propias de museo sujetas pero exentas del Impuesto (que no generan derecho a deducción), ejercita su derecho a deducción del IVA soportado conforme a la regla de prorata especial desde el año 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Activo	Pasivo
IRPF		136.564
IVA	77.470	
Seguridad Social		138.110
Subvenciones	150.000	
Total euros	227.470	274.674

Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016. En el caso del Impuesto sobre Sociedades, la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes. La Dirección de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

15) Ingresos y Gastos

15.1 Remuneraciones y Saldos con Miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución ni prestación alguna, pudiendo ser compensados, (según artículo 15.4, párrafo primero, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones) mediante la adecuada justificación de los gastos de asistencia a las reuniones. En 2019, no se han producido gastos por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Patronato. Tampoco tiene compromisos adquiridos en materia de, pensiones o asimilados, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

15.2 Aprovisionamientos

Los gastos por aprovisionamiento de mercaderías fueron los siguientes:

Existencias	31.12.19	31.12.18
Compras	1.367.424	1.275.694
Variación de Existencias	174.846	(1.025)
Variación provisión depreciación	32.960	(51.792)
Aprovisionamientos	1.575.230	1.222.877

15.3 Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	2019	2018
Sueldos y salarios:	4.602.928	4.431.042
Cargas sociales:	1.445.392	1.356.141
- Seguridad Social	1.259.607	1.212.451
- Planes de Pensiones	-	-
- Otras cargas sociales	185.785	143.690
Total	6.048.321	5.787.183

Planes de Pensiones: En 2019 no se han abonado gastos por este concepto.

Cargas Sociales: Se contemplan los pagos a la Seguridad Social y diversos gastos inherentes a los empleados (servicio médico, formación...).

15.4 Otros Gastos de Explotación

El detalle, correspondiente a este capítulo de la cuenta de resultados, es el siguiente:

	2019	2018
Reparaciones y conservación:		
- Reparaciones y mantenimiento de las instalaciones	796.968	846.592
Servicios de profesionales independientes:		
- Comisarios, traductores, conferenciantes, guías, etc...	849.194	2.135.909
Transportes:		
- principalmente corresponde a las Exp.Temporales	1.096.749	1.712.994
Primas de seguros:		
- principalmente corresponde a las Exp.Temporales	254.372	328.271
Publicidad, propaganda y relaciones públicas:	550.140	678.813
Suministros:		
- Teléfono, gasóleos, agua, electricidad	488.715	516.452
Servicios Exteriores:		
- Limpieza, seguridad, folletos, etc...	5.881.829	6.014.838
Tributos y ajustes positivos en IVA	-9.035	-49.112
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-50	-1.563
Otros gastos de gestión corriente	3.279	2.649
Total	9.912.160	12.185.843

Dentro del epígrafe Servicios Profesionales, están incluidos los gastos de abogados, relativos a la reclamación del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", por parte de D. Claude Cassirer frente a la FCTB y el Reino de España, según se explica con más detalle en la nota 17.3.

15.5 Ingresos de la entidad por actividad propia

En este epígrafe se registran los ingresos por la venta de entradas al museo, cuotas de socios así como las cantidades obtenidas de patrocinadores y colaboradores y las subvenciones imputadas directamente a resultados señaladas en el apartado 11.2.2 de la presente memoria.

	2019	2018
Cuotas de usuarios y afiliados	638.983	670.719
Venta de entradas al Museo	5.172.099	4.987.234
Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	603.407	382.000

16) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la Entidad

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1 : COLECCIÓN PERMANENTE

A) Identificación

Denominación de la Actividad	Colección Permanente
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relativos al cumplimiento del fin y el objeto de la Fundación: El mantenimiento, conservación, pública exposición y promoción de las colecciones "Thyssen-Bornemisza" y "Carmen Thyssen-Bornemisza".

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año
	Previsto	Realizado	Previsto / Realizado
Personal asalariado	102	105	1.625 / 1.600
Personal con contrato de servicio			
Personal voluntariados	30	29	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	513.364	760.541
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de Existencias			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	4.743.659	4.876.343	Incremento de las retribuciones no incluido en presupuesto del 1,5% de los conceptos retributivos que se vinieran percibiendo a 31/12/2017, así como, un 0,25% adicional con efectos 1/07/2018 recogido en la LPGE para el 2018 y el incremento del 2,25% para el 2019 respecto a las retribuciones vigentes a 31/12/2018, más un 0,25% con efectos de 1/07/2019 por el incremento del PIB, previsto en el RDL 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público".
Otros gastos de la actividad	6.258.415	6.438.247	186 mil.€, de gastos de abogados por litigio "Pissarro" no incluidos
Amortización del Inmovilizado	1.345.504	9.812.224	Amortización CCT-B BOE 12/10/18, 04/04/2019, 28/06/19 y 31/07/19, según prórrogas 2019.
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		92	
Gastos financieros	6.238		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio	7.809		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	12.361.626	21.126.906	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	370.506	202.585	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico			
cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	370.506	202.585	
TOTAL	12.732.132	21.329.491	

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.:real / ppto	148%

ACTIVIDAD 2 : EXPOSICIONES TEMPORALES**A) Identificación**

Denominación de la Actividad	Exposiciones Temporales
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relacionados con la organización de diversas exposiciones periódicas de obras de arte que complementan a la Colección Permanente, y que procedentes del extranjero o de otros lugares de España se organizan en el Museo, en orden a mantener la vocación internacional tanto de la Colección Thyssen-Bornemisza como de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza”.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año
	Previsto	Realizado	Previsto / Realizado
Personal asalariado	14	14	1.650 / 1.510
Personal con contrato de servicio			
Personal voluntariados			

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	386.894	438.267
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de Existencias			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	347.595	322.320	
Otros gastos de la actividad	4.962.520	2.994.938	Garantía de Estado contabilizada como menor gasto de prima de seguros; ahorro en Tte. y Exp."Irvin Penn" pptada. pero finalmente no realizada.
Amortización del Inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	5.310.115	3.317.258	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico			
cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos			
TOTAL	5.310.115	3.317.258	

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	113%

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD MERCANTIL***A) Identificación***

Denominación de la Actividad	Actividad Mercantil
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Actividad Mercantil, se considera incluidos los ingresos y gastos generados por: Tienda del Museo, Visitas Privadas y explotación de la cafetería.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año Previsto / Realizado
	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	18	22	1596 / 1513
Personal con contrato de servicio			
Personal voluntariados			

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	900.258	1.034.872
Personas jurídicas	90	110

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias		21.400	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de Existencias	61.260	174.847	
Aprovisionamientos	1.334.104	1.400.383	Nº Visitantes: Presupuesto 900.258 / Real 1.034.872. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,10 €/ visit. Real 2,67 € / visit.
Gastos de personal	748.817	849.658	
Otros gastos de la actividad	440.999	478.976	
Amortización del Inmovilizado	24.742	18.585	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	2.609.921	2.943.849	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	5.000	0	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico			
cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	5.000	0	
TOTAL	2.614.921	2.943.849	

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	115%

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gasto / Inversiones	Colección Permanente	Exposiciones Temporales	Actividad Mercantil	Total actividades	No imptadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias			21.400			21.400
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				0		0
Variación de Existencias			174.847	174.847		174.847
Aprovisionamientos			1.400.383	1.400.383		1.400.383
Gastos de personal	4.876.343	322.320	849.658	6.048.321		6.048.321
Otros gastos de la actividad	6.438.247	2.994.938	478.976	9.912.160		9.912.160
Amortización del Inmovilizado	9.812.224		18.585	9.830.809		9.830.809
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	92			92		92
Gastos financieros					13.906	13.906
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio					10.508	10.508
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal de gastos	21.126.906	3.317.258	2.943.849	27.388.013	24.414	27.412.427
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	202.585			202.585		202.585
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico						
cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	202.585		0	202.585		202.585
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	21.329.491	3.317.258	2.943.849	27.590.598	24.414	27.590.598

III. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado	Explicación Desviación
Rentas u otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	8.848.023	5.811.082	Nº Visitantes: Ppt: 900.258 / Real 1.034.872. Tipología Entrada % Ppto / Real: General 30/21; Reducida 31/23; Gratuita (incluido Exp.Balcón y Convenios) 39/56.
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.306.907	4.104.341	Nº Visitantes: Presupuesto 900.258 / Real 1.017.476. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,10 €/ vist. Real 2,67 € / visit. // Incremento ingresos por alquiler de cafetería.
Subvenciones del sector público	448.008	8.948.197	Incluye Subvención Déficit Dotable 2019: 8.712.506€
Subvenciones de capital	117.032	8.611.629	Amortización CCT-B BOE 12/10/18, 04/04/2019, 28/06/19 y 31/07/19, según prórrogas 2019.
Aportaciones privadas	1.243.000	1.332.013	Patrocinios y Subvenciones privadas
Otros tipos de ingresos	184.983	365.048	Incremento ingresos por audioguías, facturación venta menús en cafetería, gastos preparación prestamos, refacturación gastos compartidos.
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	15.147.953	29.172.309	

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Se adjunta en Anexo I la información relativa al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

16.3. Gastos de administración

El detalle de los gastos de esta naturaleza se explica en el Anexo I citado en el apartado anterior.

17) Provisiones y contingencias**17.1 Provisiones para Impuestos**

No se ha producido en 2019 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para Impuestos.

17.2 Provisiones para Otras responsabilidades

No se ha producido en 2019 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para otras responsabilidades.

17.3 Contingencias sin valor en Balance

Resumen de la situación relativa a la reclamación del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", por parte de D. Claude Cassirer frente a la FCTB y el Reino de España.

En el año 2000 los abogados de D. Claude Cassirer reclamaron al Reino de España la propiedad del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, ef et de pluie", adquirido por la Fundación como parte de la Colección Thyssen-Bornemisza, que supuestamente había pertenecido a la abuela del Sr. Cassirer y habría sido expoliado por el estado alemán durante la II Guerra Mundial. En ese momento el Abogado del Estado de la Sub. Gral. De Protección del Patrimonio Histórico emitió un informe en el que concluía que la propiedad de la obra era en todo caso de la Fundación.

En el mes de julio de 2001, la Fundación recibió un nuevo requerimiento de un despacho de abogados en nombre de Claude Cassirer reclamando una vez más la devolución del cuadro. La Fundación mantuvo en su respuesta a ese requerimiento que la reclamación del Sr. Cassirer carecía de todo fundamento jurídico.

En 2005 la Fundación recibió una demanda interpuesta por Claude Cassirer ante un Tribunal de California contra el Reino de España y la Fundación en reclamación de la propiedad del cuadro. El Reino de España y la Fundación contestaron a dicha demanda de forma separada oponiéndose a la reclamación del cuadro. El Reino de España sería excluido del procedimiento en 2011 por considerar el juzgado que la acción podía plantearse únicamente frente a la Fundación.

Tras una compleja tramitación procesal, con fecha 4 de junio de 2015 el Juzgado de primera instancia dictó una sentencia que declaraba que la Fundación es la legítima propietaria del cuadro. Esa sentencia se pronunciaba sobre el fondo del asunto y llegaba a esa conclusión sobre la base del derecho español, que el Juzgado considera que es la ley nacional aplicarse para determinar la titularidad sobre el cuadro.

En enero de 2016 los demandantes formularon recurso de apelación frente a la Sentencia. Junto al recurso, presentaban escritos de apoyo (amicii briefs) de diversas personas e instituciones (BET TZEDEK LEGAL SERVICES, COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID y FEDERACIÓN DE COMUNIDADES JUDÍAS DE ESPAÑA, THE 1939 SOCIETY, JOSÉ LUIS DE CASTRO, THE ATTORNEY GENERAL OF CALIFORNIA et al., y THE COMMISSION FOR ART RECOVERY). La Fundación se opuso al recurso. En paralelo, y para el caso de que el recurso de los demandantes prosperara, la Fundación formulaba asimismo apelación frente a una previa resolución del Juzgado en la que se había desestimado una "motion for summary judgment" (cuestión de previo pronunciamiento) planteada por la Fundación sobre la base de la renuncia de la Sra. Lilly Cassirer a sus derechos sobre el cuadro en un acuerdo transaccional celebrado con el estado alemán en 1958, en virtud del cual había sido compensada por la pérdida del cuadro con una suma equivalente a su valor de mercado. La Fundación sostiene que la demanda debió haber sido desestimada también por ese motivo.

El día 10 de julio de 2017 la Corte de Apelación del 9º Distrito de EE.UU. dictó sentencia en la que resolvía reabrir el caso, devolviéndolo al Juzgado de Distrito, para que éste examine si, con arreglo al Derecho español, cabe concluir que la Fundación en todo caso habría adquirido la propiedad del cuadro por usucapión o si esa adquisición podría ser cuestionada al amparo del artículo 1956 del Código Civil. La Fundación recurrió esa sentencia, apoyándose en las alegaciones formuladas por el Reino de España, como amicus curiae sobre la interpretación del derecho español. El día 5 de diciembre de 2017 la Corte de Apelación desestimó el recurso de la Fundación.

En diciembre de 2018 se celebró el juicio en Los Ángeles. A lo largo de los meses de diciembre y enero se han presentado escritos finales.

Con fecha 17 de mayo de 2019 el Juez del Distrito Central de California John F. Walter dictó Sentencia, esta vez sobre la base del conjunto de alegaciones y pruebas practicadas en un procedimiento plenario. La sentencia desestima de nuevo la demanda de la familia Cassirer y confirma que la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza es, con arreglo a la legislación española, la legítima propietaria del cuadro Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie, de Camille Pissarro.

El 7 de octubre de 2019 los herederos de Claude Cassirer interpusieron recurso de apelación contra la Sentencia. El recurso se basa en un pretendido error en la interpretación del derecho español que la Fundación rechaza frontalmente.

El día 9 de enero de 2020 la Fundación se opuso al recurso de apelación y el día 15 de enero de 2020 el Reino de España en su condición de “amicus curiae”, a través de la abogacía del Estado, emitió un informe a favor de las tesis de la Fundación.

El 29 de febrero de 2020 los herederos de Claude Cassirer han formulado réplica.

En las próximas semanas el tribunal decidirá si convoca a las partes a la celebración de una vista oral.

Es previsible que antes de fin del año 2020 se dicte una sentencia sobre el fondo.

En atención a las resoluciones ya dictadas en el procedimiento, se considera que el riesgo de que la sentencia sea desfavorable es remoto.

Situación del proveedor UTE CASESA-PROTECCION CASTELLANA

Este proveedor, que prestaba servicios de seguridad y vigilancia y servicios auxiliares de atención al público en el Museo, incurrió en varios incumplimientos contractuales graves por los que el 18 de julio de 2019 la Fundación se vio obligada a resolver el contrato.

La Fundación ha retenido desde entonces los pagos de las facturas (endosadas por el proveedor a su entidad financiera) a la espera de que se concreten las posibles responsabilidades, daños y perjuicios ocasionados a la Fundación.

Al cierre del ejercicio 2019 la Fundación mantiene por ello en el pasivo del balance un saldo acreedor vencido de facturas emitidas por la UTE ascendente a 1.229.119€.

La Fundación posee asimismo un seguro de caución a su favor en garantía de la prestación de los servicios de la UTE por importe de 89.225€.

El pago de la cantidad adeudada se realizará en el momento en el que la Fundación pueda determinar las responsabilidades y el saldo de los daños y perjuicios consecuencia del incumplimiento de la UTE.

Ombuds Compañía de Seguridad, S.A. y Ombuds Servicios S.L., actuales empresas que forman la UTE, han sido declaradas en Concurso Voluntario de Acreedores por el Juzgado nº 13 de Madrid, por lo que hasta la terminación de dichos procedimientos, la Fundación seguramente no disponga de la información necesaria para liquidar el referido saldo.

Se estima no obstante que no se producirán obligaciones para la Fundación superiores al saldo acreedor en balance mencionado anteriormente.

18) Medio Ambiente

La Fundación, dada su actividad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

19) Retribución a largo plazo al personal

La Fundación no contempla retribuciones a largo plazo al personal.

20) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Fundación, no contempla pagos basados en instrumentos de patrimonio.

21) Combinaciones de negocios

La Fundación no tiene combinaciones de negocios

22) Negocios conjuntos

La Fundación no tiene negocios conjuntos.

23) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Fundación no tiene activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

24) Hechos posteriores al cierre

La Línea de Crédito descrita en la Nota 10 ha sido renovada el 12/02/20 hasta el 14/02/2021.

Dentro de las medidas adoptada por el Gobierno para la prevención de la extensión del COVID-19, se han producido posteriormente al cierre del ejercicio las siguientes novedades normativas que afectan a la operativa normal de la Fundación:

- Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Bellas Artes , por la que se acuerda el cierre temporal al público de las instituciones dependientes de la Dirección General en el territorio de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).
 - Cierre de 15 días naturales que podrán ser prorrogados en función de la evolución de la situación y de las recomendaciones y medidas de las autoridades sanitarias.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
 - Art. 3. Duración.
La duración del estado de alarma que se declara por el presente real decreto es de quince días naturales.
 - Art. 10. Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales.

3. Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto.

A consecuencia de ello, el Museo ha cerrado sus puertas al público desde el 12 de marzo de 2020.

Se ha restringido al máximo la presencia de trabajadores en el Museo, procediendo a establecer teletrabajo para el personal sin necesidad de presencia física, por lo que la gestión ordinaria de la Fundación no ha resultado afectada.

Esta situación no existía a 31 de diciembre de 2019, por lo que no se ha realizado ningún ajuste en las cuentas anuales.

El cierre temporal va a afectar a los ingresos de la entidad, tanto a los ingresos por ventas de entradas como de productos de la tienda. Además, la crisis puede provocar la disminución de los ingresos por patrocinios. A la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible estimar la duración de esta situación ni el impacto financiero que esta crisis va a causar en los ingresos y en los gastos de la Fundación.

A pesar de la gravedad de esta situación, en la formulación de estas cuentas anuales se mantiene la aplicación del principio de entidad en funcionamiento, dado que la financiación de la Fundación, y por tanto la continuidad de sus operaciones, está asegurada por la obligación del Estado de cubrir el déficit de la Fundación conforme al artículo 4.1.a del Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la Colección Thyssen-Bornemisza y en la escritura de obligaciones continuas de financiación (BOE 146 de 19 de junio de 1993). De conformidad con dicho artículo el Estado se comprometió a: “Aportar los recursos necesarios para cubrir las diferencias que pudieran producirse entre los ingresos de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza y la totalidad de los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines fundacionales”.

25) Operaciones con partes vinculadas

La Fundación no tiene operaciones con partes vinculadas.

El importe total de los salarios correspondientes al Director Artístico y al Director Gerente, en el ejercicio del 2019, ha ascendido a 191.955 € brutos.

26) Otra información

26.1 Modificaciones en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación

Cesa en su cargo de patrono “ex officio”:

D. Javier García Fernández (Subsecretario de Cultura y Deporte). Cese en su cargo (RD 566/2019, 4 de octubre de 2019). Le sustituye en sus funciones D^a M^a Ángeles Ezquerro Plasencia (Secretaria General Técnica M^o de Cultura y Deportes).

Cesa en su cargo de patrono gubernamental:

D. Marcelino Oreja Arburúa (Patrono Gubernamental) - fin de mandato octubre del 2019.

26.2 Composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2019:

Presidente: Sr. D. José Guirao Cabrera (Ministro de Cultura y Deporte)

Vicepresidenta: Excm. Sra. Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza

S.A.R. la Infanta Dña. Pilar de Borbón

Sra. D^a M^a Ángeles Ezquerro Plasencia (Secretaria General Técnica M^o de Cultura y Deportes)

Sr. D. Román Fernández -Baca Casares (Director General de Bellas Artes)

Sra. D^a. M^a José Gualda Romero. (Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos)

Sra. Baronesa Francesca Thyssen-Bornemisza

Sr. D. Miguel Klingenberg Calvo

Sr. D. Isidro Fainé Casas

Sr. D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Sra. Dña. Maria del Corral López Dóriga

Secretaria: Sra. Dña. Pilar Barrero García. Directora del Gabinete del Subsecretario de Cultura y Deporte.

Según el artículo 17 de los estatutos de la Fundación “el Director Artístico y el Director Gerente tendrán derecho a ser convocados y a asistir a las reuniones del Patronato”. A 31 de diciembre de 2019 estos cargos estaban ocupados por:

Director Artístico: Sr. D. Guillermo Solana

Director Gerente: Sr. D. Evelio Acevedo Carrero

Director Honorario: Sr. D. Tomás Llorens

26.3 Remuneración relacionada con las auditorías

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, la realización de la auditoría externa, de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado por lo que, la Fundación, no soporta gasto alguno derivado de este servicio.

26.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. “Disposición Adicional Tercera. Deber de información” Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento con la disposición adicional tercera, se informa que el periodo de pago para los saldos que figuran a 32.12.2019, no han superado los 60 días naturales.

Así mismo, en cumplimiento de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, BOE 31/12/10, se adjunta la siguiente información:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	2019	2018
Importe pagos realizados en el año:	12.514.737	15.057.027
% dentro del plazo máximo legal	100%	100%
Importe pagos pendientes de pago en la fecha de cierre del balance:	0	0
% dentro del plazo máximo legal	100%	100%
Periodo medio de pagos a proveedores	53,89	51,27
Ratio de las Operaciones pagadas	53,89	51,27
Ratio de las Operaciones pendientes de pago	57,66	53,63

26.5 Información sobre personal:

2019 Fin de ejercicio	Mujeres	Hombres	Total	Discapacidad ≥ 33%
Patronos	6	5	11	
Directivos	0	2	2	
Profesionales y jefes de área	6	7	13	2
Técnicos	27	7	34	
Personal de gestión y apoyo	34	27	61	
Personal Administrativo	39	15	54	1
TOTAL	112	63	175	3

2018 Fin de ejercicio	Mujeres	Hombres	Total	Discapacidad ≥ 33%
Patronos	6	7	13	
Directivos	0	2	2	
Profesionales y jefes de área	7	6	13	2
Técnicos	27	7	34	
Personal de gestión y apoyo	34	27	61	
Personal Administrativo	34	10	44	1
TOTAL	108	59	167	3

Empleados medios 2019	
Directivos	2
Profesionales y jefes de área	13
Técnicos	34
Personal de gestión y apoyo	60
Personal Administrativo	32
TOTAL	141

Empleados medios 2018	
Directivos	2
Profesionales y jefes de área	13
Técnicos	34
Personal de gestión y apoyo	60
Personal Administrativo	30
TOTAL	139

27) **Estado de Flujos de Efectivo**

Se detalla a continuación, el estado de flujos de tesorería de la Fundación, correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/19

	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	1.759.833	(3.625.261)
2. Ajustes del resultado	1.243.685	1.391.755
a) Amortización del inmovilizado	9.830.809	10.833.095
b) Imputación de subvenciones, donaciones, legados	(8.611.629)	(9.478.953)
c) Resultado de bajas y enajenación del inmovilizado	92	4.980
d) Ingresos financieros		
e) Gastos financieros	13.905	8.262
f) Diferencias de cambio	10.508	24.371
3. Cambios en el Capital Corriente	181.138	193.940
a) Existencias	229.207	(48.387)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(245.991)	800.904
c) Otros activos corrientes	20.293	(8.021)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar no vencidos	82.045	(666.847)
e) Otros pasivos corrientes	203.465	(9.792)
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(107.880)	126.083
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pagos por intereses	(24.413)	(32.633)
c) Cobros por intereses		
e) Otros cobros y pagos	78.534	(69.058)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	3.238.776	(2.141.257)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
6. Pagos por inversiones	(281.119)	(678.652)
a) Inmovilizado intangible	(85.488)	(63.508)
b) Inmovilizado material	(195.632)	(615.144)
7. Cobros por desinversiones		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	(281.119)	(678.652)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(2.246.052)	2.698.965
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	-	452.912
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	452.912
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(2.246.052)	2.246.052
a) Emisión:		
2. Deudas con Entidades de Crédito	-	2.246.052
b) Devolución:		
2. Deudas con Entidades de Crédito	(2.246.052)	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)	711.605	(120.944)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	136.988	257.932
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	848.593	136.988

28) Inventario

En Anexo II adjunto a la presente Memoria, se detalla el inventario de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 50/2002 y conforme a la disposición adicional tercera, del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Todos los activos están situados en la Comunidad de Madrid.

29) Cuenta de resultados analítica

A continuación se incluye “la Cuenta de Resultados Analítica y Flujos de Tesorería 2019”.

La realidad 2019 se compara tanto, con su presupuesto, como con el ejercicio 2018.

Estado de liquidación del presupuesto y de flujos de tesorería. Ejercicios 2019 y 2018							
Grupos de Cuentas	2019			2018			% (a / b)
	PPTO	CIERRE (a)	DIFERENCIA	PPTO	CIERRE (a)	DIFERENCIA	
Ingresos:							
Venta de productos	3.121.750	3.072.227	(49.523)	3.480.907	2.869.145	(611.762)	107
Venta de entradas	5.664.591	5.172.099	(492.492)	8.037.983	4.987.482	(3.050.501)	104
Visitas Privadas	802.628	677.028	(125.600)	606.000	757.869	151.869	89
1 Arrendamientos	235.400	259.061	23.661	220.000	248.144	28.144	104
Cuota de socios y afiliados	763.635	638.983	(124.652)	810.040	670.719	(139.321)	95
Patrocinios y colaboraciones	2.036.047	1.567.694	(468.353)	1.243.000	1.506.192	263.192	104
Subvención Déficit Dotable	7.835.710	8.712.516	876.806	5.594.472	5.594.472	-	156
Varios (prestación servicios, Otros Ingr. Gestión.)	806.525	460.590	(345.935)	183.750	410.103	226.353	112
Ingresos de Explotación	21.266.286	20.560.197	(706.089)	20.176.152	17.044.126	(3.132.026)	121
Gastos:							
Compras Tienda Librería	(1.334.104)	(1.367.424)	(33.320)	(1.471.149)	(1.275.694)	195.455	107
Variación de Existencias	(61.260)	(174.847)	(113.587)	(42.676)	1.025	43.701	(17.058)
Reparaciones y conservación	(945.219)	(796.968)	148.251	(894.129)	(846.592)	47.537	94
Servicios Profesionales	(768.795)	(849.194)	(80.399)	(668.974)	(2.135.909)	(1.466.935)	40
Transportes	(1.385.224)	(1.096.749)	288.475	(1.973.220)	(1.712.994)	260.226	64
Primas de Seguros	(1.046.933)	(254.372)	792.561	(412.826)	(328.271)	84.555	77
Publicidad y Relaciones Públicas	(748.204)	(550.140)	198.064	(865.743)	(678.813)	186.930	81
2 Suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, etc.)	(550.876)	(488.715)	62.161	(670.911)	(516.452)	154.459	95
Otros Servicios (seguridad, limpieza, etc.)	(6.210.308)	(5.881.829)	328.479	(6.640.099)	(6.014.838)	625.261	98
Otros Tributos	(6.375)	9.035	15.410	(6.375)	49.112	55.487	18
Gastos Personal	(5.840.071)	(6.048.322)	(208.251)	(5.735.655)	(5.787.183)	(51.528)	105
Gastos por ayudas y otros gastos de gestión corriente	-	(24.679)	(24.679)	-	(8.200)	(8.200)	301
Variación por deterioro de existencias y otras dotaciones	-	(32.910)	(32.910)	-	54.475	54.475	(60)
Gastos de Explotación:	(18.897.369)	(17.557.112)	1.340.258	(19.381.757)	(19.200.333)	181.424	91
3 EBITDA	2.368.917	3.003.085	634.169	794.395	(2.156.207)	(2.950.602)	
4 Amortizaciones netas de sub. capital	(1.262.089)	(1.219.180)	42.909	(1.137.606)	(1.431.440)	(293.834)	85
5 Pérdidas procedente de Inmovilizado	-	(92)	(92)	-	(4.980)	(4.980)	2
6 Resultado Financiero	(12.814)	(23.981)	(11.167)	(22.063)	(32.633)	(10.570)	73
7 PERDIDAS Y GANANCIAS	1.094.014	1.759.833	665.911	(365.274)	(3.625.260)	(3.255.006)	159
8 Inversión Inmovilizado	(375.506)	(202.585)	172.921	(454.664)	(752.710)	(298.046)	27
9 Variaciones de Activo Circulante	(22.557)	3.510	26.066	37.700	744.496	706.796	0
Variaciones de Pasivos no vencidos (1)	73.086	(1.051.490)	-	(23.186)	(92.644)	-	1,135
10 VARIACION FONDO DE TESORERÍA (3+6+8+9)	2.031.126	1.728.538	822.081	332.182	(2.366.996)	(2.552.422)	(73)
11 Fondo de Tesorería al inicio del periodo	(2.031.126)	(2.109.064)	(77.938)	(332.181)	257.932	590.113	(818)
12 Fondo de Tesorería al final del periodo	-	(380.526)	744.143	-	(2.109.064)	(1.962.309)	18
13 UTE Casasa Protección Castellana	-	1.229.119	1.229.119	-	-	-	-
14 Saldo de Tesorería al final del periodo	-	848.593	1.973.261	-	(2.109.064)	(1.962.309)	(40)

(1) De acuerdo con la Escritura de Obligaciones Continuas, se tendrán en cuenta los Pasivos no vencidos para el cálculo del Fondo de Tesorería

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Director Gerente en Madrid, a 24 de marzo de 2020.

Fdo.: Evelio Acevedo Carrero
Director Gerente
Fundación Colección Thyssen-Bornemisza
Firmado electrónicamente

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/295
Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

Opinión.

Fundamento de la opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Responsabilidad del Director gerente en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Patronato de la Fundación Thyssen-Bornemisza

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información consiste en el informe del artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-

financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director gerente en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El Director Gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Director Gerente tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director Gerente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con Director Gerente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría en Madrid, a 30 de marzo de 2020.